

## XIX CONVENIO COLECTIVO DE BANCA LA GRAN DECEPCION

En la última reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Banca celebrada el pasado día 11.02.04 se ratificó, por parte de la AEB y CC.OO. y U.G.T., el preacuerdo que habían alcanzado el día 5.02.04. Con ello, además de dar por finalizada la negociación del XIX Convenio Colectivo de Banca, se consuma la gran **decepción** que ha supuesto, para la totalidad de los trabajadores bancarios, la firma de este Convenio que no da solución a los problemas fundamentales del sector y que, gracias a la renovada participación de los trabajadores, estaba llamado a ser el reinicio de la verdadera Negociación Colectiva tras tantos años de desencanto.

Es por ello que podemos calificarlo como :

- ❖ **DECEPCIONANTE**, por este cierre precipitado y muy por debajo de los planteamientos defendidos conjuntamente con nosotros. **RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO, CLAUSULA DE REVISIÓN y SABADOS LIBRES.**
- ❖ **DECEPCIONANTE** por que los **50.000 compañeros que estamparon su firma en apoyo** de las reivindicaciones que defendíamos los tres sindicatos, han podido comprobar que excepto C.G.T., los demás han hecho caso omiso de su pretensiones iniciales.
- ❖ **DECEPCIONANTE**, porque con el conjunto de **movilizaciones y denuncias** realizadas a lo largo de este año que ha durado la negociación del Convenio, se había convertido éste en algo **vivo e ilusionante**, fundamentalmente por que había recuperado su elemento más importante, al menos para **C.G.T.**, la participación de los trabajadores.
- ❖ **DECEPCIONANTE**, porque al firmar este acuerdo, CC.OO. y U.G.T., **han dilapidado** los esfuerzos comunes para avanzar en una **unidad sindical** que ha preocupado a la AEB, que ha satisfecho a los trabajadores y por la que **C.G.T.** hemos trabajado desde el primer momento. Y lo que es aún más grave, han desaprovechado la fuerza generada por la movilización de los trabajadores.
- ❖ **DECEPCIONANTE** porque después de publicarse los ingentes beneficios obtenidos por la Banca en el pasado ejercicio, no solo **no se recupera** nada de lo perdido en el Convenio anterior **5,53 puntos respecto de IPC**, tras cuatro años de **congelación salarial**, sino que además solo se consigue introducir una **cláusula irrisoria de actualización** de tablas salariales **que no de revisión**.
- ❖ **DECEPCIONANTE** porque la más sentida reivindicación de la totalidad de los trabajadores del sector, que es **la libranza de la totalidad de los sábados** ni se toca.
- ❖ **DECEPCIONANTE** porque no se produce redistribución alguna de los recursos económicos que utilizan los Bancos para el pago al personal, dejando de nuevo y una vez más en sus manos el pago discrecional que lleva indudablemente a la constante pérdida de derechos.

Por todo ello la **C.G.T.** una vez efectuada la consulta en las asambleas de afiliados, **no hemos suscrito este Convenio**, cuya mayor virtud es que solo le quedan diez meses de vida, y anunciamos que vamos a seguir en la misma línea, ahora y en la próxima negociación, en la seguridad de que los objetivos que pretendemos, que hoy olvidan CC.OO. y UGT con su firma, son los que importan a los trabajadores de Banca, incluidos, naturalmente la mayoría de afiliados y delegados de esos sindicatos. Con el apoyo de todos estamos convencidos que podremos conseguirlo.

Febrero 2004

Afiliate a CGT en [www.fesibac.com](http://www.fesibac.com)

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE BANCA, BOLSA, AHORRO, ENTIDADES DE CRÉDITO, SEGUROS Y OFICINAS Y DESPACHOS

Tel.: 91 554 72 00 Fax.: 91 554 69 01 E-mail. [sp@fesibac.com](mailto:sp@fesibac.com)

C/ ALLENZA, 13 - 2º MADRID 28003